

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

206**MÁLAGA NÚMERO 9****EDICTO**

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 9 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 992 de 2012, seguidos en este Juzgado, a instancias de don Pablo Isaías Barrios y doña Antonia Casanueva Ceballo, se ha acordado citar a “Espazo Enxebre, Sociedad Limitada”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el día 30 de enero de 2013, a las once y veinte horas para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrá lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle fiscal Luis Portero García (ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera (los juicios se celebran en la Sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Espazo Enxebre, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 29 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.071/12)

